



Ministerio de la Producción, Recursos  
Naturales, Forestación y Tierras  
Santiago del Estero

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 385

SANTIAGO DEL ESTERO, 15 de Mayo de 2009.-

Expediente N. 376 - Código 21 - Año 2009.-

**VISTO:**

El comunicado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y alimentos de la Nación, mediante el cual solicita la designación de un Representante Titular y un Representante Alterno, para integrar la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) durante el año en curso, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) es un Organismo eminentemente técnico que se encarga de las tareas de asesoramiento, apoyo y seguimiento de Sistema Nacional de Control de Alimentos, establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815/1999.

Que la Ingeniera en Industrias Alimenticias Claudia Graciela Guzmán, DNI. N° 21.886.806, quien se desempeña en la Dirección General de Industria y Comercio, reúne el perfil y las competencias técnicas para ejercer eficazmente la representación en el carácter de miembro Titular de este Ministerio ante la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL);

Que la representación en el carácter de miembro Alterno de este Ministerio ante la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), recaerá en la persona de la Srta. Alicia Zuain, DNI. N° 23.048.718;

Por ello,

**EL SR. MINISTRO DE LA PRODUCCION, RECURSOS NATURALES,  
FORESTACIÓN Y TIERRAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** como representante del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, en el carácter de miembro Titular ante la Comisión Nacional Alimento (CONAL), a la Ing. Claudia Graciela Guzmán, DNI. N° 21.886.806, dependiente de la Dirección General de Industria y Comercio de ésta Provincia.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** como representante del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, en el carácter de miembro Alterno ante la Comisión Nacional Alimento (CONAL), a la Srta. Alicia Zuain, DNI. N° 23.048.718, dependiente de la Dirección General de Industria y Comercio de ésta Provincia.-

**ARTICULO 3°.- Comunicar, notificar a los designados, y archivar.**



*Fernando Gelid*  
Ing. (Msc) LUIS FERNANDO GELID  
Ministro de la Producción  
Rec. Naturales, Forestación y Tierras  
Gobierno de Santiago del Estero